



RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2011, del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, que modifica la Resolución de 19 de julio 2010, del mismo Director, por la que se hicieron públicas las puntuaciones definitivas alcanzadas por los aspirantes en la fase de concurso correspondiente al proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco, convocado por Orden de 10 de diciembre de 2009, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, como consecuencia de la estimación del recurso de alzada interpuesto por Doña Karmele Barturen Ibarzabal.

Doña Karmele Barturen Ibarzabal interpuso recurso de alzada contra la Resolución de 30 de julio 2010, del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, que hizo públicas las listas definitivas de aspirantes seleccionados en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco, convocado por Orden de 10 de diciembre de 2009, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, en lo que respecta a la especialidad de Procedimientos Sanitarios y Asistenciales, del Cuerpo de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional, turno libre.

Mediante Orden de 22 de julio de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, se estimó el recurso de alzada interpuesto por Doña Karmele Barturen Ibarzabal, incrementándose la puntuación asignada en la fase de concurso, en el apartado III.1 del Anexo I de la convocatoria, relativo a Publicaciones de carácter didáctico o científico, asignándole un total de 0,75 puntos en este apartado.

En consecuencia, y en su virtud,

RESUELVO

Primero.- Modificar la puntuación definitiva de la fase de concurso asignada, mediante Resolución de 19 de julio 2010, del Director de Gestión de Personal, a la aspirante Doña Karmele Barturen Ibarzabal, en la especialidad de Procedimientos Sanitarios y Asistenciales, del Cuerpo de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional, turno libre, en los siguientes términos:

En el apartado III.1

Donde dice:

0,0000

Debe decir:

0,7500

En el apartado III

Donde dice:

0,0000

Debe decir:

0,7500

En el Total

Donde dice:

6,3130

Debe decir:

7,0630

Segundo.- La presente Resolución se expondrá en los tablones de anuncios de las Delegaciones Territoriales de Educación, así como en la página web del Departamento de Educación, Universidades e Investigación <http://www.irakasle.net> y <http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net>.

Vitoria-Gasteiz, 16 de noviembre 2011

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL

JUAN MANUEL ARAMENDI ARTEAGA